



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y  
Farmacia

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



SAN LUIS, 19 DE JUNIO DE 2024

VISTO:

El Expediente N° 11093/2024, donde Ignacio Alejandro VARGAS (DU N° 41504114) solicita se le conceda prórroga del plazo para presentar el TRABAJO FINAL de la Carrera LICENCIATURA EN QUÍMICA (OCD N° 3/2011), y

CONSIDERANDO:

Que Ignacio Alejandro VARGAS presentó el plan para la realización del Trabajo Final que fuera aprobado por RD-02-1288/2022- de fecha 28 de noviembre de 2022.

Que la Comisión de Carreras de Química otorga excepcionalmente prórroga para la defensa del Trabajo Final hasta el mes de junio de 2024.

Que el Decano ordenó emitir el acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER prórroga para presentar el TRABAJO FINAL de la carrera LICENCIATURA EN QUÍMICA (OCD N° 3/2011), hasta el mes de junio de 2024, a Ignacio Alejandro VARGAS (DU N° 41504114), Título del Trabajo: “DESARROLLO DE NUEVAS METODOLOGÍAS LUMINISCENTES PARA LA CUANTIFICACIÓN DE MANGANESO EN MATRICES DE INTERÉS ALIMENTICIO UTILIZANDO NANOPARTÍCULAS DE PLATA OBTENIDAS POR SÍNTESIS SONOQUÍMICA” y que el mismo está bajo la Dirección de la Dra. María Carolina TALIO (DU N° 28091399) y la Co Dirección del Dr. Mariano ACOSTA (DU N° 26363410)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MCD



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y  
Farmacia**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Mónica OLIVELLA –Secretaria Académica.

## Hoja de firmas